

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	150 pesetas
Semestre	100 -
Trimestre	60 -
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 273

Lunes 2 de diciembre de 1963

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Adquisición de artículos extraordinarios

Decretado por la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial que se celebre el oportuno concursillo para adquirir diversos artículos que, en concepto de extraordinarios, se precisan en los Centros Benéfico-Provinciales durante las próximas festividades de Navidad, Inocentes y Año Nuevo, por el presente anuncio se invita a todos los almacenistas y comerciantes de la plaza para que formulen las correspondientes ofertas de precios para el suministro de los artículos que a continuación se indican.

Dichas ofertas se harán en carta particular contenida en sobre cerrado, dirigida al Ilustrísimo señor presidente, reintegrada con póliza del Estado por importe de 6,00 pesetas y un timbre provincial de 6,00 pesetas y otro timbre de la Mutualidad de 3,00 pesetas, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideración, acompañando el respectivo documento de identidad, haciendo constar en el sobre: "Proposición para optar al suministro de..." (el artículo que sea); desde la publicación de este anuncio hasta el día final en que se cumplan los ocho días naturales, presentándose en la Secretaría General durante las horas de oficina, incluyendo, obligatoriamente, una muestra del artículo o artículos que se ofrezcan.

Las proposiciones que se reciban para este concursillo serán examina-

das en la primera Sesión que celebre la Comisión de Gobierno, una vez terminado dicho plazo, haciéndose las oportunas adjudicaciones previo informe de la Comisión de Compras y Servicios, reservándose siempre el aceptar las que juzgue más convenientes a los intereses provinciales.

El importe de los artículos que se adquieran serán satisfechos tan pronto lo apruebe la Diputación Provincial.

Los artículos adquiridos se entregarán por el adjudicatario, de una sola vez, en los establecimientos respectivos, dentro de los cinco días siguientes a la notificación hecha a los abastecedores, y en las horas que señalen los directores, y como máximo antes del día 22 del próximo mes de diciembre.

Todos los artículos que se ofrezcan serán de procedencia nacional, ateniéndose los abastecedores a las sanciones reglamentarias, en caso contrario.

Las cantidades de artículos y condiciones que han de reunir son las siguientes:

Aceitunas blancas, en perfecto estado de conservación, 25 kilos.

Almendrucos sanos y en estado natural, 175 kilos.

Avellanas en las mismas condiciones, 113 kilos.

Carne de lechazo, de res bien nutrida y sin que ofrezca olor extraño, limpia de inmundicias y sangre, 460 kilos.

Castañas sanas y de buen tamaño, 225 kilos.

Higos "Cuello de Dama", 75 kilos.

Manzanas de tamaño regular y buen aspecto, 70 kilos.

Naranjas de tamaño corriente, con buen aspecto, sanas, 70 kilos.

Nueces sin tostar, sanas, 117 kilos.

Pasas, en buen estado de conservación, 10 kilos.

Peladillas de almendra, 61 kilos.

Pimiento en conserva, latas de 5 kilos, 3 latas.

Pimiento en bote, 20 unidades de un kilo.

Plátanos de tamaño regular y en buen estado, 50 kilos.

Turrón de Alicante, de composición normal, 170 kilos.

Turrón de Cádiz, almendra, de buena calidad, 50 kilos.

Turrón de Jijona, oreado debidamente, 335 kilos.

Turrón de Mazapán, 80 kilos.

Las ofertas han de hacerse con los timbres y pólizas del reintegro pegados a las mismas y matados con la fecha del documento en que se fijen, bajo apercibimiento de que, de no hacerse así, será desestimada la proposición.

Para la adjudicación de los artículos incluidos en el presente anuncio, se tendrán en cuenta las muestras que han de acompañarse a las proposiciones, por cuya razón, cuando no se incluya dicha muestra, será desestimada la oferta.

El importe de los anuncios que para este concursillo se publiquen en los periódicos locales y "Boletín Oficial" de la provincia, serán abonados por los abastecedores en proporción al valor total de los artículos adjudicados a cada uno.

Si los artículos no se ajustaren a la muestra presentada, el abastecedor estará obligado a retirarles en el plazo que marque la dirección del Establecimiento y, caso de no realizarlo,

quedará facultada dicha dirección para adquirir en el mercado de la plaza y a costa del causante, el artículo rechazado; esta condición se entenderá sin perjuicio de la siguiente.

Cuando los artículos no reúnan las condiciones señaladas en el concurso, y con arreglo a la muestra presentada, se podrá imponer al abastecedor la pérdida del 5 por 100 del artículo suministrado, sin perjuicio que si del examen de los mismos resultaran nocivos para la salud, exigir las responsabilidades que se deriven.

Los concursantes que residan fuera de la capital, nombrarán en esta plaza una persona que les represente y a quien se harán los pedidos o reclamaciones a que hubiere lugar.

Valladolid, 30 de noviembre de 1963.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

4.054

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AGUILAR DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de suplementos y habilitaciones de créditos a diversas partidas del presupuesto ordinario del ejercicio corriente, con imputación al superávit del ejercicio anterior y mediante transferencia de otras partidas estimadas reducibles, se pone de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones, según preceptúan los artículos 682, 684 y 691, todos ellos, de la Ley de Régimen Local.

Aguilar de Campos, 23 de noviembre de 1963.—El alcalde (ilegible).

3.962—2.880

ALCAZAREN

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 29 de septiembre de 1963, la modificación del presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de la construcción de tres viviendas de Renta Limitada (Exp. VA-16) y otras obras de carácter municipal, consistente en el aumento de 75.751,34 pesetas, que serán destinadas a construir un Matadero municipal. Y fijado definitivamente dicho presupuesto en la cantidad de 665.571,33 pesetas—antes 589.819,99 pesetas— se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince

días, según dispone el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante los cuales pueden presentarse cuantas reclamaciones se estimen justas.

Alcazarén, 21 de noviembre de 1963.—El alcalde, Faustino Cejuela.

3.936—2.881

GOMEZNARRO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla expuesto al público, expediente de suplemento de crédito sin transferencia al presupuesto ordinario de 1963, por medio del superávit del ejercicio anterior.

Gomeznarro, 22 de noviembre de 1963.—El alcalde, Eusebio Sanz.

3.928—2.882

MANZANILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de instalación del servicio telefónico en la localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Manzanillo, 21 de noviembre de 1963.—El alcalde, Eusebio Arranz.

3.957—2.883

MORALEJA DE LAS PANADERAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se encuentra expuesto al público, para oír reclamaciones, expediente de suplemento de crédito sin transferencia, con cargo al sobrante del ejercicio anterior.

Moraleja de las Panaderas, 23 de noviembre de 1963.—El alcalde-presidente, Claudio Martín.

3.952—2.884

ROTURAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, a efecto de examen y reclamaciones, los documentos cobratorios, para el ejercicio de 1964, que a continuación se expresan, y por los plazos que asimismo se indican:

Lista cobratoria de contribución urbana, por ocho días.

Lista cobratoria de contribución rústica, por ocho días.

Matrícula de licencia fiscal, por diez días.

Padrones del arbitrio municipal sobre riqueza rústica y urbana, por diez días.

Roturas, 22 de noviembre de 1963. El alcalde, Isidro Martín.

3.939—2.885

SANTOVENIA DE PISUERGA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Santovenia de Pisuerga, 23 de noviembre de 1963.—El alcalde, F. Arias.

3.970—2.886

SARDON DE DUERO

Para su examen y reclamaciones, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, expediente de suplemento de crédito número 2, conforme a lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Sardón de Duero, 23 de noviembre de 1963.—El alcalde, Julio Parra.

3.958—2.887

SERRADA

Aprobados por este Ayuntamiento, un expediente de habilitación y otro de suplemento de crédito, por medio de superávit, para atender pagos, cuyo detalle se especifican en los mismos, se hallan de manifiesto en Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Serrada, 18 de noviembre de 1963. El alcalde, José B. Martínez.

3.948—2.888

TORRECILLA DE LA ABADESA

Confeccionados los documentos fiscales que se relacionan, para el año 1964, se hallan expuestos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los plazos que se indican, a

efectos de su examen y reclamaciones por las personas interesadas.

PADRONES QUE SE CITAN

Padrón de rústica, por ocho días.
Padrón de urbana, por ocho días.
Licencia fiscal, por diez días.
Padrón de arbitrio sobre riqueza rústica, por quince días; y
Padrón de arbitrio sobre riqueza urbana, por quince días.

Torre de la Abadesa, 23 de noviembre de 1963.—El alcalde, Román Higuera.

3.950—2.889

TORRE DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Torre de Esgueva, 23 de noviembre de 1963.—El alcalde, Filadelfo Escudero.

3.961—2.890

TORRELOBATON

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación de crédito, con cargo al superávit del último ejercicio, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Torrelobatón, 20 de noviembre de 1963.—El alcalde, J. M.^a Izquierdo.

3.934—2.891

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 102 de 1963, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguido a instancia de doña Isabel García Cosgaya, mayor de edad, viuda y vecina de esta capital,

contra don Pedro Espinaco Chimeno y su esposa doña Amelia San Pedro Fernández, mayores de edad y vecinos de Villalpando, en Ronda de San Pedro, sin número, sobre reclamación de 100.000 pesetas de principal y 20.000 pesetas para costas y gastos, sin perjuicio, en cuyo procedimiento en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, las fincas embargadas a los demandados, que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

FINCAS EMBARGADAS

Término municipal de Villalpando

1.^a Una tierra al Sebo, de 3 hectáreas, 32 áreas y 9 centiáreas, que linda al Norte, Leocadio Lobato González; Este, Fernando López Barbillo; Sur, Aurelio Vázquez Allende, y Oeste, herederos de Julián López. inscrita en el Registro. Valorada en la cantidad de veintinueve mil ochocientas ochenta y ocho pesetas con diez céntimos.

2.^a Tierra a Trasdeceno, de 0,8127 hectáreas, que linda al Norte, con Rosa Sanz Calvo; Este, Jerónimo Lozano; Sur, Estefanía Amparo, y Oeste, Félix Alonso. Tasada en 4.063,50 pesetas.

3.^a Tierra al Camino de Toro, de 0,3235 hectáreas, que linda al Norte, Concepción Pulido; Este, camino de Toro; Sur, Eulogio Fernández, y Oeste, Concepción Pulido. Tasada en 2.284,50 pesetas.

4.^a Tierra a Vagaculo, de 0,4133 hectáreas, que linda al Norte, con Serviliano Burón; Este, Angel Fernández; Sur, Carmen Rodríguez Alonso, y Oeste, Cándido Ortega. Tasada en 2.056,50 pesetas.

5.^a Tierra a Ballesteros, de 0,4064 hectáreas, que linda al Norte, Adolfo Arés; Este, Filemón Cabello Ortega; Sur, Isidro Rodríguez López, y Oeste, Mariano Valdés García. Tasada en 2.032 pesetas.

6.^a Tierra al Regato, de 0,8663 hectáreas, que linda al Norte, con Casto González Asensio; Este, camino de Villamayor de Campos; Sur, Carmen Rodríguez Alonso, y Oeste, Teodoro Riol González. Tasada en 8.663 pesetas.

7.^a Tierra al Valle, de 0,4069 hectáreas, que linda al Norte, con senda Corraliza; Este, Hermógenes Redondo Prado; Sur, camino de Valladolid, y Oeste, Eladio Valdés. Tasada en 4.069 pesetas.

8.^a Tierra al Valle, de 1,6080 hectáreas, que linda al Norte, con Mari-

no Valdés; Este, término de Quintanilla del Monte; Sur, senda de ídem, y Oeste, Marciano Mansilla Toral. Tasada en 16.080 pesetas.

9.^a Tierra a la Cavén, de 0,5939 hectáreas, que linda al Norte, con Fuente Tena; Este, Lucinio Gil Allende; Sur, Isabel Mazo Trabado, y Oeste, Isidoro Miranda Gangoso. Tasada en 4.157,30 pesetas.

10. Tierra al Valle, de 0,7996 hectáreas, que linda al Norte, Mariano Huerga Cadenas; Este, senda Cruces; Sur, Pablo Allende Paniagua, y Oeste, Eugenio Rodríguez Antón. Tasada en 7.196,40 pesetas.

11. Tierra al Valle, de 1,0078 hectáreas, que linda al Norte, Aniceto Fernández González; Este, Angel Pulido Mazo; Sur, camino de Valladolid, y Oeste, Cañada del Tesoro. Tasada en 12.093,60 pesetas.

12. Tierra a Las Cerudas, de 1,2920 hectáreas, que linda al Norte, María Salado; Este, Benedicto Díez Arés; Sur, Manuel Cosío y hermanos, y Oeste, camino o cañada. Tasada en 10.336 pesetas.

13. Tierra a Senda Revilla, de 0,3655 hectáreas, que linda al Norte, con Ceferino Boyano Vázquez; Este, Angel Martínez Caramazano; Sur, Félix Martínez Caramazano; Sur, da en 4.386 pesetas.

14. Tierra a la Portilla, de 0,2841 hectáreas, que linda al Norte, senda de Valladolid; Este, Manuel Aguardintero; Sur, Santos González, y Oeste, Manuel Rosales Granado. Tasada en 1.704,60 pesetas.

15. Tierra a La Portilla, de 0,6812 hectáreas, que linda al Norte, Manuel Rosales Granado; Este, Joaquín González Ramos; Sur, Serapio Sampedro Alonso, y Oeste, cañada Tesoro. Tasada en 5.449,60 pesetas.

16. Tierra al Cañamal, de 0,2191 hectáreas, que linda al Norte, con herederos de Cándido Ortega; Este, carretera de Madrid; Sur, Miguel Herrero Varela, y Oeste, Indalecio Boyano. Tasada en 1.095 pesetas.

17. Tierra a Villares, de 0,7200 hectáreas, que linda al Norte, Antonio Pérez Sánchez; Este, Tomás Toranzo García; Sur, Antonio Núñez Buena, y Oeste, Teófilo Alonso Alonso. Tasada en 7.920 pesetas.

18. Tierra a La Portilla, de 1,7545 hectáreas, que linda al Norte, camino de Valladolid; Este, Estanislao Alonso; Sur, Ceferino Mazo Trabado, y Oeste, Benito Lobato Barrio. Tasada en 12.280,10 pesetas.

19. Tierra a Los Castañales, de 1,9005 hectáreas, que linda al Norte, con camino; Este, Lucas Cepeda; Sur, Manuel Cepeda, y Oeste, Anto-

nio Bariego. Tasada en 17.104,50 pesetas.

20. Tierra a Alija, de 2,0436 hectáreas, que linda al Norte, con camino de Quintanilla del Amo; Este, Marcelino Morales; Sur, Isidoro Miranda Gangoso, y Oeste, Manuel de Lara. Tasada en 16.348,80 pesetas.

21. Tierra a Caberalomba, de 0,3655 hectáreas, que linda al Norte, con Angela Fernández Granados; Este, Claudio Allende y hermanos; Sur, Laura Lozano Castrejón, y Oeste, con Máximo Arés. Tasada en 3.655 pesetas.

22. Tierra a La Lomba, de 0,7476 hectáreas, que linda al Norte, Angel Fernández Granados; Este, Antonio Fernández Granados; Sur, Isabel Mazo Trabadillo, y Oeste, Rafael Caberos Randa. Tasada en 7.644 pesetas.

23. Tierra al Conejo, de 1,0227 hectáreas, que linda al Norte, con Indalecio Boyano; Este, Hilario Redondo; Sur, Concepción Palmero Alán, y Oeste, Claudia Lucas Fernández. Tasada en 12.272,40 pesetas.

24. Tierra a San Francisco, de 0,2118 hectáreas, que linda al Norte, con Carmen Maroto Rodríguez; Este, camino de los Gallegos; Sur, Concepción Palmero Albar, y Oeste, Acacio Riaño. Tasada en 2.541,60 pesetas.

25. Tierra a H. Conejo, de 0,5610 hectáreas, que linda al Norte, con Eugenio Ortega; Este, herederos de Antonio Aragón; Sur, Clara Pulido Mazo, y Oeste, Luis Pulido Guerra. Tasada en 6.171 pesetas.

26. Tierra al Barco, de 1,6219 hectáreas, que linda al Norte, con Fuente Peña; Este, Evaristo Conejo Carricajo; Sur, Filomeno Alonso Allende, y Oeste, Isidoro Miranda Gangoso. Tasada en 12.975,20 pesetas.

27. Tierra a Fuente Perros, de 0,2168 hectáreas, que linda al Norte, con María Mazo Trabadillo; Este, con la misma; Sur, camino del Molino, y Oeste, Enrique Álvarez Fernández. Tasada en 1.734,40 pesetas.

28. Tierra a Carretora, de 0,9900 hectáreas, que linda al Norte, con Timoteo Villagómez Allende; Este, Tomás Allende Paniagua; Sur, Pascasio Velado Gañón, y Oeste, camino Carretero. Tasada en 10.890 pesetas.

29. Tierra a los Lastros, de 0,8624 hectáreas, que linda al Norte, con término de Quintanilla del Olmo; Este, Enrique Álvarez Fernández; Sur, camino de San Martín, y Oeste, con Gaspar Fernández Camero. Tasada en 5.174,40 pesetas.

30. Tierra a Valdemigú, de 0,5465 hectáreas, que linda al Norte, con

senda Valdemigú; Este, Francisco Lucas Fernández; Sur, Aurentino Auto Torio, y Oeste, Cándido Ortega. Tasada en 6.558 pesetas.

31. Tierra al Tesoro, de 0,7309 hectáreas, que linda al Norte, con camino de Valladolid; Este, Emiliano Suená Allende; Sur, Rodríguez Carmona, y Oeste, Angel García Orduña. Tasada en 5.116,30 pesetas.

32. Tierra a la Granja, de 0,8262 hectáreas, que linda al Norte, con Julio Quesado Pena; Este, Cándido Riaño; Sur, Joaquín Bellido Gonzalo, y Oeste, Angel Gago Sanz. Tasada en 9.914,40 pesetas.

33. Tierra a Torregordo, de 1,0218 hectáreas, que linda al Norte y Este, con Angel Fernández Argüello; Sur, memoria de Sancho, y Oeste, Evaristo Conejo Carriego. Tasada en 9.156,20 pesetas.

34. Tierra a Amaldos, de 0,9380 hectáreas, que linda al Norte, con camino del Río; Este, María Mazo Trabadillo; Sur, Angel Fernández Granados, y Oeste, Cándido Gago Miranda. Tasada en 9.380 pesetas.

35. Tierra al Camino de Valladolid, de 0,6854 hectáreas, que linda al Norte, con Severo Boyano Aparicio; Este, camino Sdo. del Tesoro; Sur, Aurelio Vázquez Allende, y Oeste, Francisco Martínez Boyano. Tasada en 4.797,80 pesetas.

El total de las fincas importa la cantidad de doscientas setenta y siete mil doscientas diecinueve pesetas con setenta céntimos.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Villalpando, el día veintisiete de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo, todo ello con la rebaja del veinticinco por ciento porque la presente sale.

3.ª Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si existieren— quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando dicho rematante subrogado a las mismas; y

4.ª Que por celebrarse la subasta simultánea, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º del

artículo 1.510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valladolid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Rafael Gómez Escolar González.—El secretario, José Cuevas.

3.964—2.892

ANUNCIOS OFICIALES

Colegio Residencia Provincial «Don Juan de Austria»

PROVIDENCIA

Hallándose en tramitación el expediente de adopción plena de la acogida María Sánchez Casquero, de 16 años de edad, promovido por don Absalón Villar Villar y su esposa doña Paulina San José Castro, vecinos de esta capital, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del 4.º grado, que creyéndose con derecho puedan hacer la oportuna reclamación en el plazo de ocho días, ante esta Dirección, contados a partir de la publicación de esta providencia en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valladolid, 22 de noviembre de 1963.—El director, A. Martí.

3.986

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA ANTIGUA DE CUELLAR

SEGUNDA SUBASTA

Habiendo quedado desierta la primera subasta de fruto de piña albar, en el monte número 54, A. denominado "Piñuelo", de esta Comunidad, por medio del presente se anuncia una segunda subasta, con carácter de urgencia, en la forma siguiente:

Subasta: Día 5 de diciembre, a las doce horas.

Plietos: Mismo día hasta las once treinta horas.

Objeto de la misma: 12 hectolitros.

Tasación: 600 pesetas.

Condiciones: Insertas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, número 178, de fecha 8 de agosto de 1963, siendo de cuenta del rematante los anuncios.

Cuéllar, 25 de noviembre de 1963. El presidente, Felipe Suárez.

3.935—2.893